

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	VERBAL
Demandante	BANCO PICHINCHA
Demandado	HECTOR HERNAN BETA NCUR
Radicado	2011 00339
Asunto	Agrega despacho comisorio

Al tenor de lo establecido en el artículo 40 y demás normas concordantes del C.G.P., se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales pertinentes, el despacho comisorio No. 46 debidamente diligenciado por el comisionado, visible entre los archivos 60 y 62, C-1 del expediente digital.

6.

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5187ed006d924c54b9a7320b494d7931fcf0d1aab36e71e4e097bb83dfbab8**

Documento generado en 31/07/2023 11:57:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>